ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2018/3618 *Aprobacion inicial del expediente de modificación de creditos núm. 1/2018.*

Anuncio

Don Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén)

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Santo Tomé, en sesión ordinaria celebrada el día 02 de Agosto de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 1/2018 del Presupuesto en vigor, por mayores ingresos

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santo Tomé, a 10 de Agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.

cve: BOP-2018-3618
Verificable en https://bop.dipujaen.es